



Resolución Ministerial

N° 077-2019-PCM

Lima, 13 MAR. 2019

VISTA:

La comunicación recibida en fecha 1 de marzo de 2019, mediante la cual la Comisión Europea invita al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), a participar en el "II Taller sobre Cooperación Digital entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2019, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías (DG CONNECT), está organizando el "II Taller sobre Cooperación Digital entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", que se realizará el 20 y 21 de marzo de 2019, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, con el objetivo de definir estrategias orientadas a la adopción de la economía digital en los países de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, a partir de la creación de modelos que promuevan la alineación de políticas y normativas entre ambas regiones;

Que, los trabajos en el taller se centrarán en la discusión de aspectos relacionados con las redes, los sistemas de información, las plataformas en línea, el comercio electrónico y la cooperación entre la Unión Europea y los Reguladores de telecomunicaciones de Latinoamérica y el Caribe; temática que es relevante para el OSIPTTEL de acuerdo al trabajo normativo y regulatorio que realiza;

Que, asimismo, debido a que durante el año en curso el OSIPTTEL ejerce la Presidencia del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), ha sido invitado a participar como ponente en la sesión que discutirá los aspectos relacionados con la cooperación entre la Unión Europea y los Reguladores de telecomunicaciones de Latinoamérica y el Caribe;

Que, en dicho sentido, resulta de interés institucional la participación del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) en el mencionado evento; motivo por el cual, resulta necesario autorizar su viaje a la ciudad de San José, República de Costa Rica;

Que, el presente viaje no irrogará gasto al Tesoro Público, debido a que los gastos de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por los organizadores del evento;

De conformidad con la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior



de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 19 al 22 de marzo de 2019; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

